



SS.
Alcalde 1º
Alcalde 2º
García
Gil
Fernandez
Jesús Bernad
Gua Zapra
Pérez Art.º
Moya.
B

de mil ochocientos veinte y seis, cuando en las Salas Capitulares, los
SS. del Ayuntamiento Real que constan de el margen y abajo
firmaron los que saben Dizeon: que han visto detenidamente
la precedente solicitud de José Luciano Fernández de esta Veind.
para la construcción de un horno de pan cocer en casa de su
perceñencia y de don la Espin en comorte con lo demás que
en la misma refiere; y después de haver conferenciado cuanto
creyeron oportuno en vista de la Comunion de esta clase alia a don
Judio Gouralea del mismo Veind.º, lo que expuso sobre el particu-
lar al Procurador Judio Gual y en respuesta a la instan-
cia del nominado José Luciano, conformandose con ella; acor-
daron no ha lugar ala expresada pretension del referido José
Luciano Fernandez. Qui lo decretaron de una conformidad. Doy fe.

Juan Excer
García

Juan Garcia
Bonilla

Mateo Bonilla
Josef de Gua
Zapra

Juan Bonifacio
Fernandez
Mateo Tejada

Blas Sanz
Alvariano

Juan Pedro Ortega
Fernandez

